



Organización de Aviación Civil Internacional
OFICINA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

Quinta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/5)
Ciudad de México, México, 21 al 24 de febrero de 2005

C/CAR WG/5-NE/11

19/01/05

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Recursos Humanos y Capacitación

PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Se invita a la Reunión a dar seguimiento al tema de la planificación de los recursos humanos para lograr y mantener una transición eficiente hacia los sistemas CNS/ATM, así como a los sistemas de la seguridad operacional de las aeronaves y a los de seguridad de la aviación civil.

1. Introducción

1.1 La Primera Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/1, Gran Caimán, Islas Caimanes, octubre de 2002), reconoció que la planificación de los recursos humanos era una materia que requería atención prioritaria por parte de las Administraciones Aeronáuticas, para el adecuado desarrollo de éstas en las distintas categorías de todas las áreas de la aviación civil involucradas en los nuevos sistemas y tecnologías. Con esa finalidad, en la mencionada NACC/DCA/1 se adoptó la Conclusión 1/21, la cual se transcribe para la fácil referencia de la reunión:

CONCLUSIÓN 1/21

PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE CAPACITACIÓN

Que aquellos Estados/Territorios/Organismos Internacionales que aún no cuenten con un proceso de planificación de los recursos humanos de los servicios de navegación aérea, de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil, consideren con carácter de urgencia la necesidad de tomar las siguientes medidas:

- a) *designar y preparar personal en la materia de planificación de recursos humanos dentro de las unidades responsables de los distintos servicios aeronáuticos;*
- b) *desarrollar un plan sobre recursos humanos proyectado a las necesidades de los siguientes cinco años, incluyendo un programa de capacitación del personal de aviación civil involucrado en la implementación y operación de los nuevos sistemas CNS/ATM, la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil;*

- c) *enfatar al GREPECAS la necesidad de dar seguimiento a su DECISIÓN 10/4 de GREPECAS para analizar los “impactos de la automatización sobre los recursos humanos” de acuerdo con lo estipulado en el Manual Guía para la Capacitación de Recursos Humanos sobre los Sistemas CNS/ATM;*
- d) *considerar la importancia de asistir a las actividades respaldadas por la OACI (cursos, seminarios, talleres, etc.) teniendo en cuenta que tales actividades se realizan con el objeto de complementar y actualizar la capacitación del personal de aviación civil;*
- e) *comisionar a la Oficina Regional OACI/NACC, la distribución del formulario adjunto en el **Apéndice** a esta parte del Informe, a ser completado por las Administraciones, para determinar las necesidades en recursos humanos y capacitación de los Estados CAR, según las distintas áreas aeronáuticas, el cual deberá ser remitido a la Oficina NACC a más tardar el 31 de enero de 2003; y*
- f) *utilizar la información obtenida en el mencionado formulario por parte de las Administraciones Aeronáuticas, por el GREPECAS y la Oficina Regional OACI/NACC quien la coordinará con los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIACs) de la Región CAR, para la planificación de recursos humanos y de capacitación.*

1.2 Por su parte, la Reunión GREPECAS/12 (La Habana, 7-11 de junio 2004) también reconoció la alta prioridad que se debe mantener en la planificación y desarrollo de los recursos humanos y su capacitación. A este propósito, y vistas las dificultades de fondos para que un subgrupo funcione como órgano auxiliar del GREPECAS, dicha Reunión adoptó la Conclusión 12/129, que a continuación también se incluye para la fácil referencia:

CONCLUSIÓN 12/129 GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBGRUPO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

Que:

- a) *se cree un Grupo Ad hoc para que apoye los esfuerzos de la capacitación de recursos, incluyendo un posible Proyecto Regional de Cooperación Técnica, destinados al funcionamiento del Subgrupo HRT/SG, conformado por Brasil, Colombia, Cuba, Jamaica, Venezuela, COCESNA e IFATCA y presente sus resultados a la Quinta Reunión del Grupo Coordinador de Administración del GREPECAS (ACG/5) a realizarse en marzo del 2005; y*
- b) *los Órganos Auxiliares del GREPECAS otorguen especial atención a los temas de Recursos Humanos y Capacitación.*

2. Discusión

2.1 Durante la Primera Reunión NACC/DCA/1, los Directores de Aviación Civil discutieron sobre la importancia de impulsar la planificación de los recursos humanos complementada por la capacitación, para desarrollar los nuevos sistemas regionales de navegación aérea, seguridad operacional y seguridad de la aviación.

2.2 También se reconoció que era necesario hacer frente a los desafíos de cambio que en estos aspectos estaban surgiendo en la aviación civil a medida que avanza la implementación de las nuevas tecnologías, y que la diversidad de nuevos conceptos exige una formación consistente y concordante de los recursos humanos que permita un desarrollo globalizado y en armonía.

2.3 Las administraciones de los Estados del C/CAR han realizado ingentes esfuerzos por mantener la capacitación y plantillas óptimas de personal calificado en los diversos servicios como uno de sus objetivos prioritarios. No obstante, respecto a “designar y preparar personal en la materia de planificación de recursos humanos dentro de las unidades responsables de los distintos servicios aeronáuticos”, como lo establece el inciso a) de la precitada Conclusión 1/21 de la NACC/DCA/1, aún hacen falta mayores esfuerzos en este sentido para desarrollar un plan sobre recursos humanos.

2.4 Para una mejor orientación, a continuación se enlista algunos de los factores que debieran considerarse en la elaboración de un plan sobre recursos humanos:

- realizar una auditoría de los niveles existentes de personal;
- identificar las necesidades actuales de personal en los distintos servicios;
- planificar el recurso humano requerido en los servicios;
- realizar una proyección de las necesidades de personal en todas las categorías;
- determinar el efecto del uso de la automatización en los nuevos sistemas;
- planificar proyectos de RH para la transición e implementación de los nuevos sistemas;
- planificar la capacitación de los recursos humanos enfocados al control de calidad
- revisar criterios de selección y calificación del personal;
- planificar la preparación de nuevos programas de instrucción;
- planificar la capacitación de los instructores en nuevas técnicas;
- revisar la formación actual y planificar la formación futura del personal;
- revisar, si es necesario, las estructuras organizativas y adecuarla a las nuevas necesidades;
- revisar las tareas y funciones del personal técnico aeronáutico; y
- determinar si con los nuevos sistemas surgirán nuevas disciplinas laborales.

2.5 Es necesario destacar que el Plan Mundial de Navegación Aérea para los Sistemas CNS/ATM contiene varias recomendaciones relacionadas con el recurso humano y la capacitación específicamente enfocadas hacia algunas de las actividades de la navegación aérea, que podrían servir de soporte para el desarrollo de un plan sobre recursos humanos en el Caribe Central.

2.6 Por otra parte, habida cuenta de las dificultades para el funcionamiento del Subgrupo de Recursos Humanos y Capacitación del GREPECAS anteriormente apuntadas, es importante destacar que el Caribe Central está representado por Cuba y Jamaica, que fueron designados miembros del Grupo Ad hoc que para estos propósitos se formó en la Reunión del GREPECAS/12, y que sería importante que los Estados/Territorios los apoyaran contribuyendo con aportes acerca de esta iniciativa.

2.7 Igualmente, con el objeto de dar seguimiento a las Conclusiones de la Reunión NACC/DCA/1 en esta materia, es importante que las Administraciones tomen acción sobre la Conclusión 1/21 de la mencionada reunión.

3 **Conclusión**

3.1 Dentro de este contexto, las distintas instancias de la OACI que tratan con el tema concuerdan en que el objetivo de la planificación de recursos humanos es garantizar que las Administraciones Aeronáuticas dispongan en el momento oportuno de personal en la cantidad requerida y con las debidas competencias en los distintos servicios. De ahí que se haya recomendado que las Administraciones inicien lo antes posible un proceso de planificación de los recursos humanos y de la capacitación que se requiere para implementar los nuevos sistemas.

3.2 Siendo que la planificación de los recursos humanos ha sido una de las nuevas disciplinas que han surgido en la evolución de los nuevos sistemas, y que en la actualidad en varios Estados de la Región CAR las unidades responsables de la navegación aérea y de otras áreas de la aviación no disponen de personal calificado en esta área, sería conveniente que la primera acción a impulsar fuera la designación y la correspondiente capacitación del personal que tendría la responsabilidad de dicha planificación.

3.3 El desafío que representa la aplicación de nuevas tecnologías requiere que los esfuerzos en estas materias sean redoblados, para que el mismo recurso humano capacitado haga más fácil la implementación de los nuevos sistemas, teniendo en cuenta que el elemento humano es uno de los componentes más importantes de un sistema de calidad.

3.4 Con base en lo anteriormente expuesto y considerando la Conclusión 1/21 de la Reunión NACC/DCA/1, se presenta para el estudio de la reunión el siguiente Proyecto de Conclusión.

PROYECTO DE CONCLUSIÓN 5/X PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE CAPACITACIÓN

Que aquellos Estados/Territorios que aún no cuenten con un proceso de planificación de los recursos humanos en los distintos servicios aeronáuticos que proveen, consideren con carácter de urgencia la necesidad de tomar las siguientes medidas:

- a) designar y preparar personal en la materia de planificación de recursos humanos dentro de las unidades responsables de los distintos servicios aeronáuticos;
- b) desarrollar un plan nacional sobre recursos humanos proyectado a cubrir las necesidades de los siguientes 5 años, incluyendo un programa de capacitación del personal de aviación civil involucrado en la implementación y operación de los nuevos sistemas CNS/ATM, seguridad operacional y seguridad de la aviación civil;
- c) remitir a la Oficina Regional OACI/NACC a más tardar el 15 de mayo de 2005, el formulario adjunto en el **Apéndice** a esta nota de estudio, completado por las Administraciones; y
- d) establecer el mes de mayo de 2005 como fecha para la conclusión de dicho plan.

4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la reunión a tomar nota del contenido de esta nota de estudio y a aprobar la conclusión sugerida en ella, a efecto de iniciar lo antes posible acciones en materia de la planificación y la capacitación de los recursos humanos.

APÉNDICE

NECESIDADES DE CAPACITACION-ESTADOS REGION CAR (PERIODO 2005-2009)

Estado/Territorio/Organización Internacional: _____

(Indicar en cada columna el número total estimado por cada especialidad del personal a instruir en el país o en el exterior cada año)

AREA	CATEGORIA/ESPECIALIDAD	INSTRUCCION LOCAL					INSTRUCCION EN EL EXTERIOR					Total RH requerido	
		2005	2006	2007	2008	2009	2005	2006	2007	2008	2009	Local	E x t.
AIG	Oficial-Investigación y Prevención de Accidentes												
AIR	Inspector especialista en talleres												
	Inspector en alas fijas												
	Inspector helicópteros												
	Especialista en aviónica												
	Inspector-certificación aeronavegabilidad												
	Especialista en RVSM												
AIS	Jefatura/Supervisor AIS												
	Oficial AIS												
	Oficial Cartografía Aeronáutica (MAP)												
	Especialista en Base de Datos/Automatización y Control de Calidad AIS												

- NOTA: 1) La información requerida en las columnas en blanco será proporcionada por las Administraciones
 2) Información útil para que las Administraciones planifiquen sus programas de capacitación
 3) Información a ser considerada por los CIAC, GREPECAS y la OACI para programación de cursos, seminarios, etc.

AREA	CATEGORIA/ESPECIALIDAD	INSTRUCCION LOCAL					INSTRUCCION EN EL EXERIOR					Total RH requerido	
		2005	2006	2007	2008	2009	2005	2006	2007	2008	2009	Local	E x t.
AGA	Supervisor/Certificación/Regulaciones de Aeródromo												
	Inspector de Aeródromos/Auditor												
	Oficial – Operaciones de Aeropuerto												
	Oficial de Seguridad Aeroportuaria												
	Preparador de Emergencias de aeródromo												
	Bombero extinción de incendios-Rescate												
	Control de reservas naturales												
	Mantenimiento de pavimentos y drenajes-Ingeniero Civil												
	Mantenimiento eléctrico (luces, señales, plantas generadoras) –Ing. eléctrico												
	Inspector –control de obstáculos												
	Inspector-control del medio ambiente												
ATM	Controlador de Tránsito Aéreo-TWR												
	Controlador de Tránsito Aéreo-APP												
	Controlador de Tránsito Aéreo-Area												
	Controlador de Tránsito Aéreo-Radar/APP												
	Controlador de Tránsito Aéreo- Radar/Área												
	Supervisor Operacional ATC												
	Instructor ATC/OJT												
	Oficial en Planificación del Espacio Aéreo ATS												
	Oficial en Regulaciones ATS												
	Oficial en Control de la Calidad ATS												
	Oficial en Seguridad Operacional ATM												
	Oficial Auditor Interno ATM												
	Oficial en Búsqueda y Salvamento (SAR) para RCC o RSC												

AREA	CATEGORIA/ESPECIALIDAD	INSTRUCCION LOCAL					INSTRUCCION EN EL EXERIOR					Total RH requerido	
		2005	2006	2007	2008	2009	2005	2006	2007	2008	2009	Local	E x t.
AVSEC	Administrador AVSEC												
	Oficial de Control AVSEC												
CNS	Especialista en Comunicaciones												
	Especialista en Navegación												
	Especialista en Sistemas de Radar y ADS												
	Curso de especialización en sistemas de comunicación digital.												
MET	Técnico Meteorólogo-Observador												
	Profesional Met.-Pronosticador												
OPS	Inspector-verificador de vuelo-Anexo 6-I												
	Insp.-verificador de vuelo-Aviación General												
	Insp.verificador de vuelo-Helicópteros												
	Especialista en regulaciones -Cumplimiento												
	Inspector Certificación de OPS												
	Inspector –seguridad de la cabina												
	Inspector-mercancías peligrosas												
	Inspector de rampa												
PEL	Especialista en Licencias												
	Examinador/Inspector de Escuelas												
GENERAL	Introducción a los Sist. CNS/ATM												
	Plan global implementación Sist. CNS/ATM												
GERENCIA	Gerencia de la Aviación Civil												
	Gerencia de Operaciones Aeronáuticas												
	Gerencia de Servicios AIS												
	Gerencia de Servicios ATM												
PLNG	Planificador de Recursos Humanos												

AREA	CATEGORIA/ESPECIALIDAD	INSTRUCCION LOCAL					INSTRUCCION EN EL EXERIOR					Total RH requerido	
		2005	2006	2007	2008	2009	2005	2006	2007	2008	2009	Local	E x t.
Q.A.	Especialista en Sistema de Calidad												
TRNG	Formación de Instructores-TRAINAIR												

- FIN -